

NÚMERO DE FIANZA	0011160	ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.	
CÓDIGO VALIDACIÓN	60641441	Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel	
FECHA DE INICIO VIGENCIA	14 de diciembre de 2017	Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México	
FECHA FIN DE VIGENCIA	13 de diciembre de 2018	RFC: ZAM131014HV0	
SUBRAMO	TIPO		
Obra	Buena Calidad Obra		
Movimiento No.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
1 - Vigente	\$400.000.00	\$400.000.00	Pesos
FIADO	ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	14 de diciembre de 2017		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., CON R.F.C. ACS161017BD9Y DOMICILIO EN CALLE ALMENDROS NO. 308-5 SEGUNDA PLANTA INTERIOR C, COLONIA LAS FLORES, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050; TODOS LOS DEFECTOS VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y QUE RESULTE A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/RG-23/124/011/2017 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON UN IMPORTE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS C.C. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNANDEZ RITO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LOS C.C. MARGARITO PEREZ GUTIERREZ Y FABIAN MOLINA CRISPIN, REGIDOR DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO S.A. DE C.V. REPRESENTANTADA POR EL C. EDWIN JESUS MACES MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO. CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. LA CUAL GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJECUTADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 80 DÍAS NATURALES DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CALZADA DEL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; PRELIMINARES: (TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR, REPOSICIÓN DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN ALTA RESISTENCIA DE TRÁFICO PESADO PARA POZO DE VISITA); TERRACERÍAS Y ACARREOS: (CORTE DE TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS PROMEDIO DE 25 CMS., COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL CON COMPACTADOR RODILLO LISO, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y CORTE EN CAMIÓN DE VOLTEO AL 1ER. KM. ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y CORTE DE MATERIAL EN CAMIÓN VOLTEO AL KILÓMETRO SUBSECUENTES, FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE AL 90% PVSM CON ESPESOR DE 25 CMS.), PAVIMENTO: (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C = 250 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ELABORADO EN OBRA CON REVOLVEDORA CON T.M. 3/4); GUARNICIÓN: (EXCAVACIÓN EN ZANJA CON HERRAMIENTA MANUAL DE 0.00 A 0.50 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO B, SUMINISTRO ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C = 150 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. SECCIÓN DE 15X45X25 CM. RELLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE RA-20 EN GUARNICIONES) OBRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA, EN EL ESTADO DE OAXACA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVE DE DICHA LEY. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA RECEPCIÓN FORMAL DE LAS OBRAS, AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DE LA DEPENDENCIA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE. C) QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDAD NO CUMPLIDA, LA DEPENDENCIA LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA. A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. =FIN DE TEXTO=



JUAN FRANCISCO CANO  
MUÑOZ

<b>SELLO DIGITAL</b>
G5vmn0Ayl5MIOAj77hFLUto2YxJ815g0flm4dE/ZU9x5D/bfOhrkV3MfaAHDwKwLLpa2YhS7Em5QvQH0tKbRsNvTETQ/IHO8/trBctaldkZhAT4jVsNHmCKBsny2VUDcMCM4WB8pekqBMx+OW29tvl5E+EidiGC3gpvfk2C08wi0=
ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0312-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015  
Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente liga o en el portal de Internet [www.zurichfianzas.com.mx](http://www.zurichfianzas.com.mx), nuestra línea de Atención a clientes: Tel: 01 800 800 3161, Mail: